

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 260 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gema Díaz Tabales, contra la empresa “Wellcomp Technology, Sociedad Anónima”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución.

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 26 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Gema Díaz Tabales, frente a “Wellcomp Technology, Sociedad Anónima”, por importe total de 30.328,72 euros de principal (desglosado según consta en sentencia), más 6.065,74 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Wellcomp Technology, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.374/10)